

Libra, la de Concha águarena y seis. N. y la
parva águarena y cinco N. siendo todo de la Calda.
ser. Correspondientes

Acordaron, que la vosa. á quemarla se pararan, según
havido Costumbre, y lo mismo el Garul y varilla, de la
qual nose ponga merca. de otro material para
cedarla por decimos, y el fiel. de la Romana, su
co. que en quencate. á louna. parada. de otro. General
para. de Reveneta, y dar Cuernia. á N. Governador
para que providencie lo Conueniente, y republicue
para que. Conue. á todo.

Acordaron. y lo Comovarios de Aguas pasen,
y Reconozcan. los Caminos. N. y demar. segundum
bre. para entrar y salir. de los Garrados á
los Abrevedores, y lo manden á neglar. con.
Correspondia.

Así lo acordaron. y firmaron. de ellos.
Damos fe.

Don Pedro de la Cruz Abogado Canong
Pena

Don Alonso Ramon Canong
Don Juan de Canobas Don Andres Padua
Garcia Canong Ramon

Don Luis de Canobas
Don Alonso fernandez
Ramos Don Juan Canilla
Ramon

Don Blas de Mora Miguel marz
Canong fernandez

Don Luis marz
Don Juan de Salas
Don Gonzalo Mas
Antones Canong

Juan Diego Ruz
Canong